



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 0055006/2015.

CÓRDOBA, 30 de noviembre de 2015.

VISTO

Que el Dr. Miguel CHESTA (legajo 28302) se ha presentado a la evaluación de desempeño docente que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3ro.; y

CONSIDERANDO

Que por resolución Decanal N° 499/2015 se le proroga su cargo por concurso hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero;

Que el Dr. CHESTA ha sido designado en un cargo interino de Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/39), por resolución del Consejo Directivo 80/2015.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Dr. Miguel CHESTA (legajo 28302), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/54), por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º: El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en la que viene revistando.

ARTÍCULO 3º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 558/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF